



Quito, 7 de Febrero del 2018

Señora
Nancy Fabiola Sánchez Córdova
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151 de la Ley de Compañías, las accionistas de **XBIT SOCIEDAD ANÓNIMA**, mediante escritura pública de constitución, que en su cláusula décima segunda eligieron a usted como Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de 5 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Según lo establecido en el Estatuto Social, le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

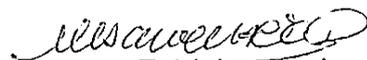
La compañía **XBIT SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 2018 ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de febrero el 2018, en el libro de registros mercantiles con número de inscripción 585 y número de repertorio 66189.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

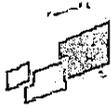

Ing. María Cardina Paredes Sánchez.

Quito, 7 de febrero del 2018

Acepto en esta fecha desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **XBIT SOCIEDAD ANÓNIMA**.


Sra. Nancy Fabiola Sánchez Córdova.
c.c. 180133439-0





TRÁMITE NÚMERO: 11440



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	69787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XBIT SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CORDOVA NANCY FABIOLA
IDENTIFICACIÓN	1801334390
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 585 RM. DEL 02/02/2018.- NOT. 36 DEL 25/01/2018 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 28 FEB. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO